

Expediente: 3077/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ LEGUINA EUGENIA LUCINDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEGUINA, EUGENIA LUCINDA-DEMANDADO

20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3077/19



H106018298635

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ LEGUINA EUGENIA LUCINDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3077/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Tomás Fabián Piattonne:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209549505692**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$217000** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **TOMÁS FABÍAN PIATTONE - M.P. n° 5767**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20202193014**, C/A N° **460209537720214**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 3077/19

Concepto: HONORARIOS \$217000

Honorarios (bruto)\$217000

10%\$21.700

8%\$17.360

Transferencia caja\$39.060

Saldo de honorarios a cobrar\$0

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.